



IFCPOCLOOCLEFBIErBOPCRICPOCLBRORCRICOPSIrUOCRC

CARLOS SÁNCHEZ LÓPEZ,
CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1553-0222023** en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2023, correspondientes a la Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Función Pública; y vistos igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 22 de marzo de 2023, y el informe de control financiero de la Jefa de Servicio de Intervención, con el conforme del Sr. Interventor, de fecha 23 de marzo de 2023. Así mismo, siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto Municipal de 2023, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

DISPONGO

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria consistente en una generación de crédito en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2023, por importe de **CIENTO CINCO MIL CIENTO SESENTA EUROS (105.160,00€)**, correspondientes a la financiación de Fondos FEDER EDUSI necesaria para la aprobación de la operación denominada "CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CIUDAD", por el importe total de 131.450,41€ (financiada con fondos EDUSI en un 80% y en un 20% por el Ayuntamiento de Almería), para desarrollar dentro de la operación "LINEA DE ACTUACIÓN 02 SMART CITY", incluida en la Línea de Actuación "LA02. SMART CITY", la cual ha sido validada por el Organismo Intermedio de Gestión (Subdirección General de Desarrollo Urbano) de la Dirección General de Fondos Comunitarios con fecha 27/04/2021; con cargo a la aplicación presupuestaria **A100R 491.01 227.99 LA02. SMARTCITY ALMERIA EDUSI**.

La aportación de fondos que posibilita la presente modificación de crédito, en su modalidad de generación de crédito, procede del reconocimiento de derecho efectuado mediante Resolución del Concejal Delegado de Área de Economía y Contratación, de fecha 14 de marzo de 2023, por importe de 105.160,00€, en el concepto de ingresos A230 420.00 FONDOS FEDER EDUSI ALMERIA CIUDAD ABIERTA del Presupuesto Municipal de 2023.

Se hace constar que el importe de 105.160,00€ representa el 80% del total (131.450,41€), y es la parte financiada con los fondos EDUSI. En el expediente no figura la disponibilidad de crédito para poder efectuar la aportación municipal del 20%, necesaria para hacer frente a la actuación denominada "CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CIUDAD", que asciende a la cuantía de 26.290,41€. Desde la Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Función Pública habrá de garantizarse la referida disponibilidad de crédito hasta el importe total de la actuación, correspondiente a la aportación municipal al proyecto.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Función Pública, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA
DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN**
Carlos Sánchez López

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**
José Antonio Camacho Olmedo